

La Sección Sindical de USO-UEx INFORMA

Pleno ordinario del Comité de Empresa - PAS Laboral Escuela de Ingenierías Agrarias - 11 de octubre de 2012

Se trataron los siguientes temas:

- Se aprobó el acta nº4 de 5 de junio de 2012, que podréis ver en la página web del Comité de Empresa.
- Se informó sobre los recortes producidos, como consecuencia de la aplicación del RDL 20/2012
- Se informa acerca del conflicto producido en la solicitud de la jubilación parcial de un PAS Laboral, poniéndose el Comité a su disposición para tratar de encontrar vías de solución a la problemática suscitada.
- También se informa de la anomalía que últimamente viene ocurriendo en las convocatorias de plazas del PAS Laboral, como es la omisión del baremo de méritos en la citada convocatoria. Hecho este que se ha puesto en conocimiento de la Gerencia y que se tratará de gestionar, para que se subsane en las próximas convocatorias.
- Con respecto al vestuario, se informa que el pasado 5 de octubre el presidente del Comité de Empresa obtuvo respuesta al correo formulado al Gerente con fecha 3 de octubre de 2012, a través de su secretaria, en la que nos indican que la licitación se mandará al DOE en unos 10 días y, de acuerdo con los plazos estipulados, el procedimiento se podrá cerrar y facilitar el vestuario al personal aproximadamente para Diciembre de 2012. Recordamos que el acuerdo alcanzado en Paritaria lo fue en abril de 2012.
- Por último, se informó acerca de la posible creación de una Plataforma por una Universidad Pública, en la que cabrían todas las organizaciones sindicales, los estamentos de la Comunidad Universitaria, así como sus órganos de representación unitarios. Por ello, se adopta el acuerdo, por unanimidad, de adherirse a la Plataforma en el momento en el que se produzca su creación.

Con respecto a las noticias que te pudieran llegar por ciertos conductos, decir que en el apdo. que viene más adelante sobre la reunión mantenida en la Junta de Extremadura, por las distintas organizaciones sindicales de la UEx, nos dejó clara su posición, el Director General, con respecto a la posibilidad de extinciones de contratos o similares.

Comisión de Acción Social Palacio de La Generala Cáceres, 11 de octubre de 2012

Asistentes:

Por la UEx:

M^a Isabel López Martínez (Vicerrectora de Ext. Univ.)
Jacinto Martín García (Jefe de Área de RR.HH.)
Fco. Javier Rodríguez Díaz
(Jefe de Sec. del Servicio de Acción Social y Secretario)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Pacheco López (USO)
J. Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
Carmen Velasco Pérez (UGT)
Antonio Morgado Rodríguez (CSI-F)

Una vez aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, se continuó viendo los siguientes asuntos:

Estudio y valoración de escrito recibido sobre anticipo reintegrable correspondiente al XII Plan de Acción Social.

Se presenta escrito, por el que se justifica la falta de la factura original del gasto, en la solicitud por la cual se concedió anticipo reintegrable, desestimando tal pretensión esta comisión, y solicitando el reintegro de las cantidades pendientes de amortizar, por parte de la Jefa del Servicio de RR.HH.

Publicación de los listados de solicitudes admitidas y excluidas correspondientes a la Convocatoria de ayudas del XIII Plan de Acción Social.

En este punto se presentan tres solicitudes para su estudio:

a) Referente a las Ayudas para Guarderías, existe un solicitante que lo hace por dos vías: como empleado de la UEx y como alumno, después de un debate y producida la votación, resulta conceder la ayuda como empleado de la UEx.

b.- Dentro de la convocatoria de Ayudas para Discapacitados, se presenta contrato de alquiler para alojamiento de veintisiete días. Una vez valorado el citado documento, se somete a votación las opciones de abonar el importe del alquiler o, por el contrario, estimar la manutención correspondiente a los veintisiete días de estancia, siendo el resultado de la votación, abonar el importe del alquiler.

c.- Dentro de las Ayudas para Víctimas del Terrorismo, se presentan dos solicitudes de una Asociación distinta a la que, desde hace años, tiene convenio con la UEx, desestimándolas la Comisión, por dicho motivo. Se les sugiere, que inicien los trámites pertinentes para la adhesión a la Asociación que si tiene Convenio con la UEx, para que puedan percibir las ayudas.

Publicación de los listados provisionales de solicitudes de ayudas denegadas.

Se aprueban por unanimidad.

Dentro del apartado de ruegos y preguntas, el representante de **USO** realiza el siguiente ruego:

Desde la **USO** proponemos, que los descuentos o beneficios aplicados a los miembros de la comunidad universitaria, con respecto a los precios del público en general, por el uso de las instalaciones y servicios de la Residencia Universitaria V Centenario de Jarandilla de la Vera, se extiendan a los cónyuges y/o parejas de hecho, así como a los descendientes, de igual forma que se realiza en otros Servicios de la UEx, ejemplos pudieran ser: el propio Servicio de Acción Social o el SAFYDE.

Mesa Negociadora – Sala de Juntas del Rectorado Badajoz, 16 de octubre de 2012

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)
Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA. EE.)
Juan de la Cruz García Bernaldez (Vicegerente de NN.TT.)
Antonio Nogales Hernández
José Expósito Alburquerque
(Vicegerente RR.HH. y Secretario)

Por las Organizaciones Sindicales:

Enrique Requejo Genua (CSI·F)
Joaquín Garrido González (UGT)
Lorenzo Guerra Carvajal (UGT)
Pablo Fdez. García-Hierro (CC.OO.)
Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)
Juan Manuel Moya García (**USO**)
José Fco. Hurtado Masa (**USO**)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- **Aprobación**, si procede, **del Plan de Formación 2012 referido al PAS.**

Antes de comenzar la sesión, **USO** pide la palabra, para reflejar en el acta su protesta enérgica al incumplir la UEx el reglamento de funcionamiento de la Mesa Negociadora, dado que hace un mes (el 17 de septiembre), solicitaron formalmente las cuatro organizaciones sindicales con representación en la UEx, la convocatoria extraordinaria de Mesa Negociadora con indicación del orden del día, de acuerdo con el propio reglamento de funcionamiento de la Mesa, acordado por la UEx y las organizaciones sindicales el 25/04/2000, pues bien, la UEx en un alarde de nuevo incumplimiento de los acuerdos adoptados, convoca esta sesión extraordinaria, en la que no aparecen ninguno de los puntos solicitados por los sindicatos (ambos referentes al PDI, por un lado los criterios para la PDA y a continuación la confección de la RPT). Protesta a la que se sumó CC.OO., y más tarde U.G.T.

Pasamos a ver el único punto del orden del día, al que desde **USO**, hicimos algunas consideraciones, entre las que cabe destacar, el que los cursos de Mantenimiento Básico y el de Medios Audiovisuales, se faciliten entre los destinatarios al PAS Laboral también, se accede a ello pero con la coletilla que preferentemente tendrán prioridad el PAS funcionario, al estar orientados a la próxima convocatoria de promoción horizontal de funcionarios.

También **USO** hizo hincapié en las fechas en las que se aprueba este Plan, informando al presidente que ya ha sido fijada la fecha del 18 de diciembre, para convocar a la Comisión de Formación del PAS, con objeto de ir perfilando el Plan de Formación de 2013.

El Plan se aprobó y de su publicidad, ya habéis tenido conocimiento por distintas vías.

Reunión Junta de Extremadura - Organizaciones Sindicales (CSI·F; UGT; CC.OO; y USO) Mérida, 17 de octubre de 2012

Asistentes:

Por la Junta de Extremadura:

Fco. Javier Hierro Hierro, Director General de F.P. y Universidad

Por las Organizaciones Sindicales:

Luis Marín Hita (CSI·F)

Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI·F)

Luis Lozano Sánchez (CSI·F)

Joaquín Garrido González (UGT)

Francisco Centeno Velázquez (UGT)

José Antonio Tapia García (CC.OO.)

Francisco J. Llera Cáceres (CC.OO.)

Santos Bravo Yuste (**USO**)

Silvia Román Suero (**USO**)

Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)

La reunión transcurrió dentro de un talante de buena voluntad y colaboración.

Se trataron los siguientes temas:

Complementos del PDI:

Los complementos de reconocimiento de la labor de gestión, así como el de promoción académica, se nos informó de que es propósito de la Junta quedarlos en suspenso mientras se mantenga la situación actual de crisis económica.

Reconocimiento de la labor investigadora.- El director general nos informó de que se pretende que la asignación de estos complementos se vincule a los sexenios de investigación obtenidos por los investigadores, teniendo también en cuenta la proporción del número de sexenios obtenidos con respecto al número máximo de sexenios que pudiera haber conseguido el investigador. En el caso del PDI laboral, se vinculará a la evaluación realizada por Agencia Externa (ya sea ANECA o la Agencia Catalana).

Reconocimiento de la labor docente.- Hubo un largo debate sobre si, en su diseño actual y futuro, este complemento sirve para incentivar la mejora de la docencia en la UEx. Se comentó la desmotivación que pueden sentir los profesores si su esfuerzo, en la mejora de la calidad docente, no es tenido en consideración cuando los créditos de docencia que imparten no alcancen el número mínimo (arbitrario) que se establece en las convocatorias de los complementos docentes. **USO** sugirió que se valorara la calidad de la docencia en todos y cada uno de los créditos docentes impartidos, sin topes mínimos ni máximos. En todo caso, el Director General se mostró abierto a sugerencias y dispuesto a debatir estos asuntos antes de su reglamentación legislativa.

También se comprometió a promover la creación de un foro de discusión, similar a una Mesa Técnica de Universidad, en el que estuvieran representados la Junta de Extremadura, la UEx, y las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la UEx.

PDI Laboral.-

Decreto para el PDI Laboral:

Se trató el asunto del nuevo decreto que está preparando la Dirección General de Universidad para regular la dedicación docente del PDI laboral de forma similar a como lo hace el decreto Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, con los funcionarios docentes.

Por parte de CC.OO. se dice que, para empezar, el Decreto 94/2002 que regula esta materia en la actualidad debería estar ya derogado, pues éste vio la luz en una época en la que no existía Convenio colectivo para el PDI laboral y que, desde la entrada en vigor del Convenio, carece de sentido regular las figuras del PDI laboral mediante un nuevo decreto.

Ante los temores expresados por la parte social, el Director General de F.P. y Universidad, nos asegura que el futuro decreto **no tendrá como finalidad la de facilitar o permitir la extinción de contratos del PDI laboral.**

Los representantes de UGT son de la opinión que se debería negociar con los sindicatos los contenidos del Decreto, de forma similar a como se hizo con el Convenio colectivo.

En todo caso, los sindicatos solicitamos que se tuvieran en cuenta las circunstancias especiales del PDI laboral (por ejemplo, personal en periodo de formación investigadora en algunos casos) a la hora de regular su dedicación docente.

Presupuestos.-

La Dirección General de Universidad considera que el recorte de unos cuatro millones de euros en el presupuesto de la UEx, se verá compensado con el aumento de las tasas de las matrículas de los alumnos.

PDA.-

Desde la Junta se considera que la PDA es un instrumento útil, y que debiera estar disponible y acordado con las organizaciones sindicales, para una más clara constancia de las distintas actividades que realiza el PDI de la UEx.

Ley de financiación.-

Nos informa que el borrador ya está listo, y que no difiere demasiado del anteproyecto anterior. El modelo de financiación se negociará. Esta ley será de tipo marco, en la que se establecerán principios generales de actuación. Más adelante habrá que llevar a cabo su desarrollo práctico. El plazo para crear un modelo de financiación es el del curso 2015/16.

Grupos de Investigación.- Se pretende homogeneizar los grupos de investigación de la Junta y de la UEx, y poner en marcha una única plataforma informática para los grupos.

Decreto Titulaciones.- Una vez pasado todos los trámites, se cree que antes del 31 de octubre se publicará en el DOE. Se nos informa que el número mínimo de alumnos de primer año para poner en marcha los Programas de Doctorado será de diez. **USO** señala que esta limitación es muy alta para algunas disciplinas, lo cual puede abocarlas, de forma completamente novedosa, a no poder formar doctores en sus líneas de investigación, a pesar de que en algunas esto se ha venido haciendo durante años con excelentes resultados y con coste esencialmente cero. Nos dio la impresión de que esta eventualidad no ha sido considerada.

Reunión Gerencia – Presidente del Comité de Empresa del PAS-L Badajoz - 19 de octubre de 2012

A petición del presidente del Comité se celebró esta reunión, en la que se trataron los siguientes asuntos:

- Adaptación normativa del Convenio colectivo a las previsiones contenidas en la Ley de PGE de 2012 y en el RDL 2'/2012.
- Convocatorias de coberturas de vacantes: inclusión del baremo en la convocatoria.
- Vestuario 2012
- Jubilación Parcial y contratos de relevo: conflictos y bolsa de trabajo.

Con respecto al primer punto, manifestamos nuestras discrepancias (**en rojo**) con los siguientes artículos:

- **48.2.g)** Se atenderá a la disposición reglamentaria, **acordada por la Comisión Paritaria**, que establezca las condiciones y supuestos en los que esta reducción de jornada se podrá acumular en jornadas completas.
- **56.1.d)** Por traslado de domicilio sin cambio de residencia, un día, **si comporta traslado de localidad, hasta tres días**. En igual sentido, se debe dejar el art. 59.1.e) del II Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS-F.
- **108.1** Entendemos que **no hay motivo por el cual haya que modificarlo**, ya que se modificaría el acuerdo por el cual las organizaciones sindicales con implantación en la UEx, tendrán los derechos adicionales que se reconozcan en el Pacto de Derechos Sindicales de la UEx, lo contrario sería perjudicar e ir en contra de lo acordado, **al reconocer ese derecho solo a las organizaciones sindicales con mayor implantación en la UEx**, quedando por tanto, al margen, aquellas que no tuvieran esta condición.

En lo referente a las últimas **convocatorias** que se han realizado, con motivo de la contratación de un relevista en el puesto de los compañeros que han optado por la jubilación parcial, a las que no se les incluía el baremo de méritos que se utilizaría en la evaluación de los méritos, indicar que le hemos hecho ver a la Gerencia que, en consonancia con el principio de publicidad y, por lo tanto, de transparencia, el baremo de méritos debe ir anexionado a la convocatoria pública, y en este caso se debe de utilizar el acordado con el Comité de Empresa en las Bases Generales que regirán los procesos selectivos ([Anexo Bases Grles., DOE de 25 de julio de 2008](#)).

Entrando en el tema del **vestuario**, el Gerente justifica el retraso por la cantidad de trabajo que están generando las diversas licitaciones del edificio de los Institutos Universitarios de Investigación, algo que no terminamos de entender, dado que el acuerdo se produjo en abril y en mayo podría haberse publicado en DOE, hecho éste que se ha producido el pasado [24 de octubre](#). Por otra parte, en esta ocasión tal y como se acordó en Comisión Paritaria, por el Comité de Empresa habrá una persona en su representación para analizar las calidades de las prendas ofertadas, por ello, si alguna persona tiene interés en estar presente en la licitación, parece ser que, el Comité estará encantado en que nos represente a todo el PAS-L.

Sobre la **jubilación parcial**, informar que nos hemos encontrado con dos posibles conflictos, uno que aún cuando en un proceso se cree la bolsa de trabajo, de acuerdo con las bases generales, la bolsa de trabajo generada debe ser de aplicación para la localidad donde está adscrita la plaza convocada. Hecho éste que la Gerencia ha comprendido. También hemos tenido conocimiento de la denegación de una solicitud de jubilación parcial vinculada a contrato de relevo, hemos tratado este asunto con la Gerencia y ésta se ha mostrado receptiva a las propuestas que le hemos realizado y que, una vez puestas en conocimiento de la persona interesada, será ésta quién decida si opta o no por acogerse a la nueva propuesta.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE